

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 15 de julio de 2019.**

**PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**

**Primer mensaje durante la reunión con el subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga, ante las comisiones unidas de Asuntos Migratorios, de Asuntos Frontera Norte y de Asuntos Frontera Sur, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Gracias compañera.**

**Desde luego tengo muchas preguntas que hacer, pero también vine a exponer.**

**México tiene más de 60 años luchando por el derecho a la migración; México propuso a las Naciones Unidas, por mi mano, la única convención internacional sobre trabajadores migrantes y sus familias.**

**Yo quiero hacer dos introducciones y una breve exposición.**

**Hoy el señor Trump expidió una ley que prohíbe el asilo, así le llaman otras categorías legales en los Estados Unidos, a personas que hayan ingresado de otro país a México; este es un punto de debate importante que quisiera que se aclarara.**

**Eso significa tercer país seguro, ya no de hecho sino de derecho, y a eso yo sí pido que responda la Cancillería porque hace semanas,**

meses, que nos dijeron aquí en esta Cámara, en la Permanente, la Secretaría de Relaciones, que no aceptaríamos el principio de tercer país; hoy se consume. Es la primera cosa a la que tenemos que responder.

Segunda. Toda esta exposición es espléndida, creo como el presidente López Obrador, es la solución de fondo, obviamente; también desde hace mucho, quizás más de 70 años, se viene hablando en el mundo de la relación norte-sur que antes no se veía; norte-sur significa esto, exactamente, sí, ahí te armas un plan y programa de acción para (inaudible) de diciembre de 1975, que tampoco se ha aplicado; es decir, hasta ahora han sido buenos deseos, no por culpa nuestra.

Un estudio de la Comisión Europea sobre el tema de la migración a (inaudible) fijar a Europa que se (inaudible) en el acuerdo Barcelona, se recomienda lo mismo, pero un grupo de economistas dijo que para que se cambiara esa relación, norte-sur, pasarían entre 90 y 95 años; es obvio lo que estoy diciendo, es obvio.

Recordemos el plan Puebla- Panamá, por Dios, ya no tengo folletos de eso, pero existió.

Entonces, la intención es buena, el propósito es correcto, pero afrontemos la realidad de hoy.

Yo diría, como los abogados postulantes: derechos y hechos, y quizá es muy claro el propósito.

Primero, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 11 dice categóricamente que “toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto y otros requisitos semejantes”. Si no acatamos esto es simplemente violatorio de la Constitución y mucho me temo que nos estemos inclinando a una política contraria.

En cuanto diputado, no solamente presidente de la Cámara y del Congreso de la Unión, yo juré hacer cumplir la Constitución y lo voy a hacer con todas las fuerzas a mí alcance, así sea contra las decisiones que se tomen por cualquier ámbito del poder público mexicano.

El pacto global para la migración segura, ordenada y regular (inaudible) el de Marrakech, pero que lo impulsó mucho el embajador mexicano, Gómez Camacho, utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas.

Y, bueno, la madre de todas las decisiones que es Pacto Civiles y Políticos de Naciones Unidas, y está la declaración de los derechos del hombre y sus dos alas son los dos pactos que están está a ese nivel. Dice textualmente que: “toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio”.

Cómo era la guerra fría, aclaro que esto tiene chanfle, “incluso el propio”, era una invitación a los de atrás de la cortina de hierro para que se vinieran de este lado; es historia de la diplomacia.

Ahora, vamos a los hechos. No se está cumpliendo nada de lo que está escrito en el papel; la condición y tengo película si quiere, y no me llegaron a tiempo, tengo datos duros en el sentido del hacinamiento de los migrantes, de los mexicanos, parecen cuevas, está en redes ya, hay una foto de Auschwitz campo concentración nazi y de los campos que se están poniendo en México, eso son los hechos.

Voy a otro tema que me interesa mucho aclarar, porque me parece que el no entenderlo ha sido fruto de grandes errores, todos en principio. Los migrantes que llegan del sur tienen la condición de refugiados, sería muy difícil encontrar alguien que no la tuviera, migrante es cualquiera, el que toma un jet, hay migrantes de American Express, eso no es el caso, el caso es que son refugiados.

Refugiado es aquel que sale de su país de origen por una situación forzada económica, política, militar y cruza otra frontera. Como dicen los juristas, “muchas veces no saben que es refugiado, porque no está anunciada la línea fronteriza”; no en todas partes, por fortuna, hay muros.

Entonces, vamos a ir al tema, bueno, nada más lo doy como un dato, son vigentes los tratados de Guadalupe Hidalgo que autorizan el libre tránsito de navíos, buques, embarcaciones, personas etcétera, nada más lo digo por si se necesita una acción ante la Corte, si tuviéramos ganas, claro, o la decisión política de hacerlo, que no la hemos tenido hasta hoy.

Voy al punto que me parece fundamental. La Convención de Naciones Unidas sobre el estatuto de refugiados de 1951 y su protocolo de 1967 ratificados por México en el año 2000, y promulgamos, yo era diputado en ese entonces, la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, que desgraciadamente concede algunas ventajas a la autoridad, pero, en fin, permite resolver este problema.

Yo había sugerido, pero fue, me dicen, muy tardío, pero puede ser una segunda ronda, que tuviéramos aquí al representante de ACNUR y al director de Comar, porque ahí está la naturaleza del problema.

Comar fue una institución que creamos hacia el año 82 porque por las guerras de Centroamérica, fundamentalmente, por la guerra de Guatemala que llevaba a la gente hasta a la frontera. El entonces alto comisionado, el señor (inaudible) anterior primer ministro de Noruega, me buscó en Naciones Unidas, me dijo: “hay que crear una institución”. Ellos tienen puntos de observación en 275 países del mundo, porque los informes de la Secretaría de Relaciones son esto, son un poema de amor y la realidad es esta; la Secretaría fue enormemente, insensible, ahí estaba (inaudible) González de León, y se procedió en combinación con la Secretaría de Gobernación a la creación de Comar.

Comar no ha crecido; una de las soluciones parciales si se quiere es un crecimiento importante de Comar y de sus facultados. Y un apoyo, como lo decía el señor subsecretario, combinado de toda la gente de Naciones Unidas. Efectivamente, Cepal lo ha presentado y lo quiere traer aquí a la Cámara, su representante Hugo Beteta.

Pero debo decir, para ya no desviar la atención e ir a lo fundamental, que contiene las dos cosas, no solamente el desarrollo a largo plazo. El plan de Cepal contiene acciones de corto plazo.

Entonces, yo considero que las autoridades mexicanas, todas, estamos, primero que nada, obligadas por la Constitución. Nosotros como, por lo menos la presidencia de la Mesa Directiva, está en contra de toda acción de detención de migrantes en territorio mexicano que se está practicando, y voy a traer la próxima vez datos duros.

Hay, además, una confusión porque esto es competencia de la Secretaría de Gobernación, pero la Secretaría de Gobernación ha

cambiado el rostro y todo del Instituto de Migración, (inaudible) un extraordinario especialista (inaudible) un antiguo compañero de lucha, pero al que se le ha ordenado tener procedimientos carcelarios.

Tenemos claramente que el enclave en la Secretaría de Gobernación tiene procedimientos carcelarios y ha militarizado el tema de los migrantes.

Vendrá pasado mañana a la Comisión Permanente mi amiga la secretaria de Gobernación, a quien se lo he dicho en innumerables ocasiones, es más mi artículo de la semana pasada, alguna vez escribí un artículo que se llama "Olga la libertad", bueno, un poquito (inaudible) pero le digo que no se convierta en "Olga la carcelaria".

Entonces, vamos a hablar de la realidad. A mí me preocupa profundamente las formalidades de este tipo, discursos escritos, pensando en quién se ofende, quién no se ofende; ya somos un país de una madurez democrática suficiente para tomar el toro por cuernos.

Muchas gracias.

--ooOoo--